

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A**

DECRETO EXENTO N° 365

CURACAVI 17 ABR 2018

V I S T O S:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorandum de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla N° 02 de fecha 12 de enero de 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado N° 10 de fecha 17 de enero de 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 01 del Área Municipal.

1. EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$
215-29-03-001-000-000	Vehículos A.G. interna	\$30.000.000	
215-31-02-004-110-000	Construcción de carpeta asfáltica Calle Curaca Poniente2 Curacaví F/P 2018	\$21.261.954	
215-31-02-004-111-000	Construcción de carpeta asfáltica 2 Calles en Curacaví F/P 2018.	\$13.764.819	
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	\$0	\$65.026.773
TOTAL.....\$		\$65.026.773	\$65.026.773

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

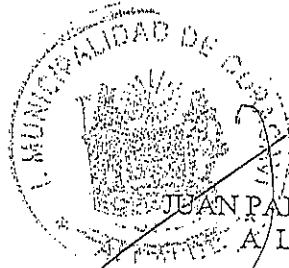
DECRETO:

APRUÉBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.



CHRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



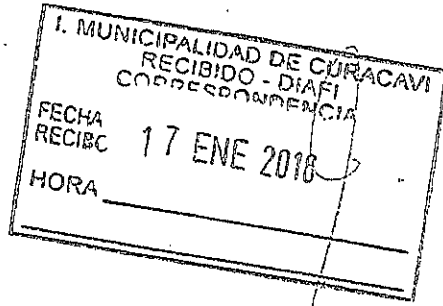
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/IRGL/elzs.



RECIBIDO CONTRA

FECHA: 17 ENE 2018



CERTIFICADO N° 90

CRISTIAN ANDRADES DRAGO, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 15 de enero de 2018, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 01, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 02 de fecha 12 de enero de 2018 del señor Director de la Secretaría Comunal de Planificación, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



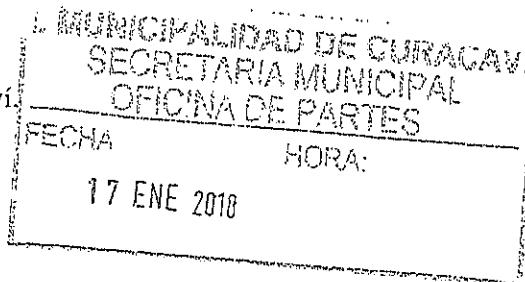
CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, 17 ENE 2018

CAD/imh.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.



17/01/18
KORON



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORANDO N° 02/ 2018

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA	
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	12/01/2018	
Asunto	:	Lo que indica	

A través del presente documento, envié a UD, propuesta de Modificación Presupuestaria N°01 Área Municipal, para ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal. Lo anterior según lo solicitado vía memorándum N°14 de fecha 12 de enero de 2018 de la Dirección de Obras Municipales.

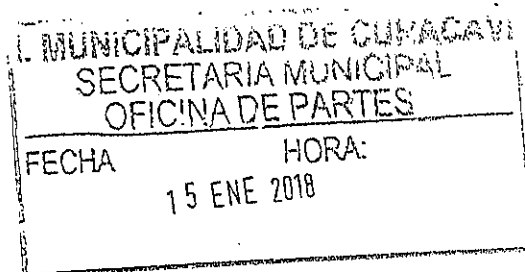
Atentos saludos



CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
DIRECTOR SECPLA

CVA/Archivo

Distribución:
- Archivo



MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL
N° 01/2013

1.- EGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta	Disminuye	Justificación
215-29-03-001-000-000	Vehículos A. G. Interna	\$ 30.000.000		Se solicita suplementar cuenta de gastos para adquisición de vehículos para Seguridad Ciudadana
215-31-02-004-110-000	Construcción Carpeta Asfáltica Calle Curaca Poniente 2 Curacaví F/P 2018	\$ 21.261.954		Se solicita suplementar cuenta de gastos para obras extraordinarias, las cuales no son parte integrante del proyecto financiado por el Gobierno Regional, las cuales deben ser financiadas por Fondos Propios y son necesarias para la ejecución del proyecto según las exigencias de SERVIU RM en el proyecto de ingeniería
215-31-02-004-111-000	Construcción Carpeta Asfáltica 2 calles en Curacaví F/P 2018	\$ 13.764.819		Se solicita suplementar cuenta de gastos para obras extraordinarias, las cuales no son parte integrante del proyecto financiado por el Gobierno Regional, las cuales deben ser financiadas por Fondos Propios y son necesarias para la ejecución del proyecto según las exigencias de SERVIU RM en el proyecto de ingeniería
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante		\$ 65.026.773	
TOTAL \$		\$ 65.026.773	\$ 65.026.773	



MEMORANDUM N° 14

DE : Sr. Juan Palacios Meneses
Director de Obras Municipales

A : Director de SECPLA
Sr. Carlos Vásquez Álvarez

FECHA, 12.01.2018

Después de saludarlo, solicito a usted si tiene a bien autorizar el aumento presupuestario a la empresa IMACO, respecto al proyecto denominado "CONSTRUCCION CARPETAS ASFALTICAS Y VEREDAS SECTOR URBANO", específicamente de las obras "CONSTRUCCION DE CARPETAS ASFALTICAS 2 CALLES EN CURACA VÍ" y "CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA CALLE CURACA PONIENTE 2", debido a que Serviu RM, solicito la ejecución de las obras de evacuación de Aguas Lluvias, las cuales condicionan el termino de estos contratos.

Los montos de las obras solicitadas son las siguientes:

Monto	Obra
\$21.261.954	Construcción de Obras de Saneamiento Calle Curaca Poniente 2
\$13.764.819	Construcción de Obras de Saneamiento Calle Circunvalación

Se adjunta Informe de la Unidad Técnica, el cual justifica la realización de estas Obras.

Sin otro particular, se despide atentamente.




JUAN PALACIOS MENESES
CONSTRUCTOR CIVIL